

Lima, Marzo 19, 2010



Sra. Teresa Quiroz Velasco
Presidenta
Tribunal de Etica

RE: QUEJA A LA CONTINUA ARBITRARIEDAD, FALTA A LA ETICA DE LOS PRINCIPIOS PERIODISTICOS DEL HONOR Y RESPETO QUE AMERITA TODO SER HUMANO

Estimada Sra. Quiroz,

Me dirijo a usted, con el debido respeto que le merece el cargo que desempeña, luego de haber sostenido una breve conversación con el Sr. David Alamo en el transcurso de la presente semana, acerca de una carta adicional de queja, presentada en contra de Francisco Miró Quesada Cantuarias, debido a las imprecisiones y atropellos publicados en su artículo "Hacia a dónde va el Perú?", publicado en El Comercio On Line, con fecha Octubre 16, 2009, la cual adjunto para su revisión. El señor Miró Quesada, en la misma línea que han seguido de medios de comunicación del grupo El Comercio, demuestra sin lugar a duda la falta de ética periodística y respeto al ser humano.

Habiendo ya presentado para el sustento de nuestra queja anterior, una serie de recopilación de documentos, anillados de copias de todas las pruebas de los inapropiados comentarios, notas y demás de los medios de comunicación en cuestión, y siendo esta carta del Sr. Miró Quesada, parte importante de toda este ataque despiadado en contra de mi novia, y mío, desearía que dicha carta sea parte de la evaluación que usted y su distinguido personal estarán realizando en los próximos días.

Considero que la carta del Sr. Miró Quesada demuestra de forma fehaciente que la falta de rigurosidad y la manera tendenciosa como han tratado los temas relacionados a Petroperú y mi actuación como Presidente de dicha entidad. Deseo resaltar que mi novia y yo estamos en busca de la justicia y respeto que todos merecemos, con una rectificación, luego de haber demostrado con hechos y pruebas irrefutables, las faltas e imprecisiones cometidas por las continuas publicaciones falsas de El Comercio, Perú 21 y El Trome, desde la temprana fecha de Octubre 4, 2009, y han sido extendidas hasta hace poco.



Consideramos que los ultrajes y arbitrariedades cometidos por estos medios hacia nuestra persona, demuestran ya sea una carencia de conocimiento de las bases del periodismo, o simplemente una burla a las normas de ética periodística que rigen en todo país, con el solo propósito de lapidar nuestra reputación, a cualquier costo.

No se puede permitir a periodistas y columnistas el uso indebido del poder mediático, porque este se convierte en un arma letal, en manos de neófitos en temas complejos, sobre los que se atreven a opinar sin informarse apropiadamente.

Si usted luego de su gentil revisión, considera necesaria alguna aclaración adicional, por favor no dude en comunicarse en Lima, a mi número de celular No. 99-652-3846, o de lo contrario, puede hacerlo a nuestro correo electrónico lemasters_gutierrez@hotmail.com a través del cual ya vienen comunicándose con nosotros desde sus oficinas.

Respetuosamente quedo de usted,



César Gutiérrez

CC: Lily LeMasters

Adjunto a esta carta:

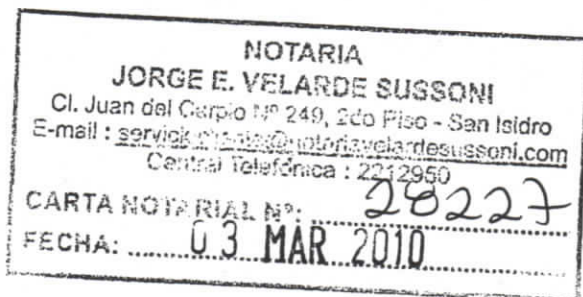
- ✓ Copia del Artículo de Francisco Miro Quesada Cantuarias (Octubre 16, 2009)
- ✓ Copia de la carta enviada al diario El Comercio para su rectificación.

Lima, 01 de Marzo del 2010.

Señor: Francisco Miró Quesada Cantuarias.

Jr. Miró Quesada Nº 300

Lima- Perú.



Referencia: Su artículo ¿Hacia dónde va el Perú?

Publicado en El Comercio On Line, el 16.10.09

EMPRESA EDITORA
EL COMERCIO S.A.
TRÁMITE DOCUMENTARIO

04 MAR. 2010

RECIBIDO
Conforme

12:21 PM

Señor Miró Quesada:

Por medio de la presente carta que remito por conducto notarial, solicito a usted, en aplicación del artículo 2º, inciso 7 de la Constitución Política del Estado, se sirva **RECTIFICARSE** de la información difundida en el portal web del diario El Comercio el día 16 de octubre del año pasado, y conforme a los hechos que a continuación se exponen:

Recién en estos últimos días he tomado conocimiento del artículo de la referencia, cuando estuve trabajando en la recopilación de material publicado sobre mi persona y la de mi novia Lily LeMasters en el diario El Comercio - versión impresa y On Line-, diario Perú 21 - Suplemento El Otorongo-, y diario El Trome, a razón de la queja que he presentado ante el Consejo de la Prensa Peruana y la Sociedad Interamericana de Prensa; por la manera tendenciosa, mal informada y persecutoria de la que hemos sido objeto.

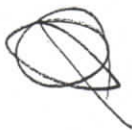
En el artículo señalado, usted afirma: *"Se trata del caso del escándalo que se produjo cuando se descubrió que el entonces presidente de Petro-Perú César Gutiérrez había realizado maniobras dolosas para favorecer a la empresa noruega Discover Petroleum, con el fin de concederle la explotación de diferentes lotes petroleros. Para hacerlo, contó con la ayuda de Lily Lemasters, representante de Discover Petroleum. Aunque, en un principio, Gutiérrez negó haber tenido*

relaciones románticas con la traductora, se descubrió que poco tiempo después de haber realizado el acto doloso, viajó tres veces al extranjero, en compañía de Lily Lemasters. Como resultado del escándalo, el hoy ex presidente de Petro-Perú, ahora que ha regresado de Estados Unidos, va a ser sometido a un proceso judicial que puede enviarlo a la cárcel.

Sobre el particular, quiero manifestarle que sus afirmaciones erradas y sentenciosas son fruto de la mala información, desconocimiento y ligereza, para redactar su fallido artículo y paso a detallárselo minuciosamente:

En ningún momento *"he realizado acciones dolosas para favorecer a la empresa noruega Discover Petroleum, con el fin de concederle la explotación de diferentes lotes petroleros"*. Sus afirmaciones muestran un grave desconocimiento en un tema complejo, que para opinar requiere lectura y análisis previo.

1. En primer lugar, para su conocimiento el otorgamiento de lotes correspondía a la empresa estatal PERUPETRO S.A, y no a la empresa PETROPERU, de la que yo ejercía la presidencia y que era participante en un proceso de competencia.
2. En segundo lugar, es importante que usted conozca que el asociado a PETROPERU para el proceso de competencia era la empresa DISCOVER PETROLEUM INTERNATIONAL y no DISCOVER PETROLEUM, la primera es la subsidiaria y la segunda la matriz, por lo que usted comete una grave imprecisión.
3. En tercer lugar, el otorgamiento de lotes se hizo en un proceso de competencia, donde ninguna de las empresas participantes ha presentado observación alguna, tan es así que los lotes ganados por otras empresas, aún los que el consorcio PETROPERU - DISCOVER PETROLEUM INTERNATIONAL perdió ante la empresa PETROTECH PERUANA S.A, han sido concedidos y firmados en Palacio de Gobierno con la presencia del Presidente de la República. Si el proceso hubiera estado viciado no se hubiera concedido los lotes al resto de participantes, menos aún los que perdimos ante PETROTECH PERUANA S.A.



4. Los lotes concedidos no son de explotación, como usted afirma con desconocimiento absoluto de la actividad petrolera y del proceso de competencia. Los lotes son de exploración, es decir, invertir capital de riesgo en áreas con muy poca información, para ver la posibilidad de tener producción de hidrocarburos a futuro, si las prospecciones dieran resultados satisfactorios.

Refuto tajantemente la afirmación: *"Para hacerlo, contó con la ayuda de Lily Lemasters, representante de Discover Petroleum. Aunque, en un principio, Gutiérrez negó haber tenido relaciones románticas con la traductora, se descubrió que poco tiempo después de haber realizado el acto doloso, viajó tres veces al extranjero, en compañía de Lily Lemasters."*

Sobre el tema le informo lo siguiente:

1. Escribe usted mal el apellido de mi novia, usted lo anota como Lemasters, debiendo ser LeMasters, error que ha sido recurrente en los diarios del grupo El Comercio.
2. Yo no requería la ayuda de Lily LeMasters para este proceso, como ya le he explicado en los párrafos anteriores PETROPERU no otorgaba lotes desde el año 1993, señor Miró Quesada, esta actividad la desarrolla PERUPETRO S.A. y es inconcebible que una persona como usted que publica artículos, habiendo transcurrido 16 años desde que esto es así, desconozca esta realidad.
3. Sobre mi relación personal con Lily LeMasters, se inició en Diciembre del año 2008, para su conocimiento el otorgamiento de la buena pro en mesa se produjo el 10 de septiembre del año 2008, y antes de esa fecha yo no tuve ninguna relación con ella. En los diarios del grupo El Comercio, se ha cometido la osadía de afirmar que yo mantuve una relación antes y durante el proceso de competencia, lo cual es absolutamente falso, y que mejor señal de transparencia que el tener el secreto de comunicaciones abierto y haber entregado a la fiscalía y al juzgado el libro de visitas de PETROPERU, para que pudieran comprobarlo.



4. Comete usted un grave exceso, cuyas connotaciones y definiciones corresponderán hacer a los juristas, cuando usted afirma que *"luego de cometer el acto doloso, viajó tres veces al extranjero, en compañía de Lily Lemasters"*. Sepa usted señor, que yo no he cometido acto doloso alguno, no tome usted atribuciones de juez que no le corresponde, y no realicé tres viajes al extranjero con Lily LeMasters, menos aún durante mi permanencia en el cargo de Presidente de PETROPERU, tal como le hemos probado al diario EL Comercio, con el movimiento migratorio mío y de mi novia.

Así pues solicito a usted se rectifique de todo lo afirmado, de la misma forma y modo en que se propaló la información, por ser el derecho que me asiste, sin perjuicio de reservarme el derecho de iniciar las acciones judiciales que me correspondan en caso de incumplimiento, porque con artículos como el suyo que están no solo desinformados, malinformados y que faltan a la verdad, el título que le dio a su publicación caería sobre usted ¿Hacia dónde va el Perú?



César Gutiérrez Peña.

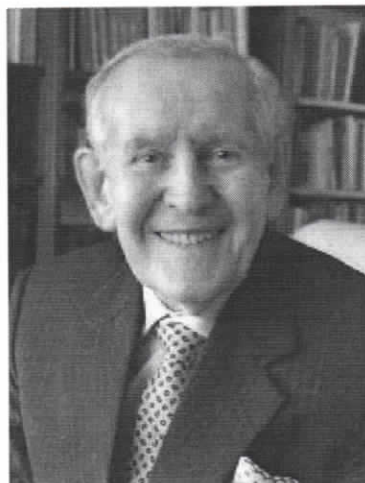
DNI 21425266.

Con copia a: Consejo de la Prensa Peruana.

Sociedad Interamericana de Prensa.

¿Hacia dónde va el Perú?

Francisco Miró Quesada Cantuarias
El Comercio Online, 16 de octubre de 2009



Este artículo tiene por objeto hacer planteamientos generales, de manera que no voy a citar nombres con una sola excepción, debido a los visos románticos que caracterizan a sus protagonistas.

Se trata del caso del escándalo que se produjo cuando se descubrió que el entonces presidente de Petro-Perú César Gutiérrez había realizado maniobras dolosas para favorecer a la empresa noruega Discover Petroleum, con el fin de concederle la explotación de diferentes lotes petroleros. Para hacerlo, contó con la ayuda de Lily Lemasters, representante de Discover Petroleum. Aunque, en un principio, Gutiérrez negó haber tenido relaciones románticas con la traductora, se descubrió que poco tiempo después de haber realizado el acto doloso, viajó tres veces al extranjero, en compañía de Lily Lemasters. Como resultado del escándalo, el hoy ex presidente de Petro-Perú, ahora que ha regresado de Estados Unidos, va a ser sometido a un proceso judicial que puede enviarlo a la cárcel.

Una parlamentaria ha sido desaforada por haber robado electricidad mediante un ingenioso método. Otra ha sufrido una severa suspensión por haber contratado como su ayudante a una doméstica, mas parece que la suspensión no se va a cumplir debido al famoso otoronguismo.



La corrupción en el Poder Judicial es ampliamente conocida, aunque, por supuesto, hay jueces incorruptibles. Pero la cantidad de corruptos es muchísimo mayor que la de los honestos.

Por otra parte, estamos fracasando en la lucha contra el narcoterrorismo. No niego que se hacen esfuerzos, pero los resultados son prácticamente nulos. Con frecuencia mueren soldados y oficiales que pugnan heroicamente por terminar con una de las mayores lacras nacionales. Carecemos de helicópteros blindados y los narcoterroristas están mejor armados que las fuerzas que luchan contra ellos.

Además de la corrupción en el Poder Judicial, el Ejecutivo y el Parlamento están contaminados. Acabo de relatar el caso de dos parlamentarias. Y en el Ejecutivo hace pocos días se produjo un caso grave. Un ministro, integrante del nuevo Gabinete, había sido abogado de BTR y aceptó el cargo sin decir palabra sobre el asunto. Descubierta el hecho, el ministro se vio obligado a renunciar y además perdió su cargo de alcalde en un importante distrito de la capital.

“El hecho de que, a pesar de todo, haya personas honradas en el país me permite pensar que el Perú puede tener la esperanza de salir adelante”

Por otra parte, la delincuencia aumenta de modo inquietante. En casi todas las encuestas que se realizan respecto de cuál es la mayor preocupación ciudadana, la respuesta es la inseguridad que las personas sienten frente a la amenaza de la delincuencia. Y, como si esto fuera poco, los conflictos sociales se producen cada vez con más frecuencia y los enfrentamientos son más y más violentos.

Pero no todo es malo, y nuestro país, a pesar de todo, tiene aspectos positivos. Los pobladores pobres de pequeñas comunidades andinas, con esfuerzo y estoicismo, han sido capaces de surgir y triunfar como hombres de negocios. Y, asimismo, empresarios, tanto en Lima como en provincias, proceden honorablemente sin recurrir a las famosas coimas, para lograr que sus proyectos de inversión sean aprobados por la correspondiente autoridad administrativa.

El hecho de que, a pesar de todo, haya personas honradas en el país, tanto de origen humilde como los que tienen poder económico, me permite pensar que el Perú puede tener la esperanza de salir adelante y de superar la tremenda crisis en la que está sumido.

Publicado por INTERCAMBIO FILOSÓFICO en 11:30 PM



"A pesar de sus imperfecciones y de los ataques contra ella, estamos entendiendo cada vez más que la democracia es el sistema que mejor respeta las libertades individuales y la división y alternancia de poderes. Asimismo, promueve la competencia y la realización personal y garantiza los derechos de las mayorías y las minorías". EDITORIAL DE EL COMERCIO / 9 DE AGOSTO DEL 2007

Indecopi no puede afectar libertades democráticas

Una encendida polémica se ha armado en torno a la controversial decisión del Indecopi de negarse a registrar la marca El Pezweon, que afecta no solo la propiedad intelectual de los autores sino también el derecho democrático a la libre expresión y opinión.

Señalar como argumento que la tira atenta "contra la moral y las buenas costumbres" es claramente un atropello inaceptable. No hay ningún argumento legal que ampare tal decisión. Esta solo podría explicarse, no justificarse, por prejuicios puritanos de algunos funcionarios que no entienden lo que es apertura y tolerancia y que tampoco han leído el diccionario de la Real Academia Española.

Efectivamente, aunque con una connotación de vulgar, la RAE consigna el término "huevón" como perezoso o imbécil. Y, como explica nuestra reputada lingüista y congresista Martha Hildebrandt, "nadie va a decir que es una palabra muy linda ni muy deseable para ser pronunciada, pero de que existe, existe". Es más, "hay cosas mucho más fuertes y mucho más graves en todo sentido, que al mismo derecho a existir", acota.

No se trata, entonces, de promover la vulgaridad, sino de

aceptar la realidad viva, como lo hacen instituciones antiguas, pero sumamente dinámicas como la Academia, al incorporar términos que por su uso frecuente se integran como parte del léxico de grandes grupos humanos.

A más de eso, desde el punto de vista institucional y normativo, suena contradictorio que, por un lado, el Indecopi acepte el registro ante la Dirección de Derechos de Autor, pero rechace la

El término tiene sentido coloquial, pero no se puede ir contra la corriente. La ley sobre derechos de autor debe ser coherente, unitaria e innovadora

inscripción ante el registro de marcas, con lo cual se obstaculiza la comercialización del producto en beneficio de los autores. La legislación tiene que ser coherente y unitaria, pero también abierta a la innovación, sobre todo en un ámbito tan amplio como el de los derechos de autor.

Es a todos evidente que en el mundo globalizado de hoy la negociación de tratados de libre comercio, como los suscritos

recientemente con Estados Unidos y otros países, implica también revisar y ajustar las normas nacionales sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

Asimismo, la irrupción de nuevas tecnologías de comunicación, como Internet, han determinado variaciones en el modo de entender y normar estos derechos, lo que sigue en permanente revisión para conciliar derechos de modo justo y equitativo.

En tal contexto, posturas extremas o reduccionistas, como la que presenta ahora el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual van a contramarcha de la historia y del desarrollo democrático, pero también del bien ganado prestigio de una entidad reconocida como la pionera en difundir y garantizar los derechos del consumidor en el Perú.

Por todo ello, esperamos una rectificación oportuna del Indecopi sobre el caso mencionado. No se puede conculcar de un modo tan absurdo y prejuicioso las libertades de expresión, opinión y creación intelectual, así como los derechos vinculados, so riesgo de sentar un nefasto precedente que afectaría además la imagen democrática del país.

FILOSOFEMAS

¿Hacia dónde va el Perú?

Francisco Miró Quesada Cantuarias
Director general



enviarlo a la cárcel. Una parlamentaria ha sido desafiada por haber robado electricidad mediante un ingenioso método. Otra ha sufrido una severa suspensión por haber contratado a su ayudante a una doméstica, mas parece que la suspensión no se va a cumplir debido al famoso otoronguismo.

La corrupción en el Poder Judicial es ampliamente conocida, aunque, por supuesto, hay jueces incorruptibles. Pero la cantidad de corruptos es muchísimo mayor que la de los honestos.

Por otra parte, estamos fracasando en la lucha contra el narcoterrorismo. No niego que se hacen esfuerzos, pero los resultados son prácticamente nulos. Con frecuencia mueren soldados y oficiales que pugnan heroicamente por terminar con una de las mayores lacras nacionales. Carecemos de helicópteros blindados y los narcoterroristas están mejor armados que las fuerzas que luchan contra ellos.

Además de la corrupción en el Poder Judicial, el Ejecutivo y el Parlamento están contaminados. Acabo de relatar el caso de dos parlamentarias. Y en el Ejecutivo hace pocos días se produjo un caso grave. Un ministro, integrante del nuevo Gabinete, había sido abogado de BTR y aceptó el cargo sin decir palabra sobre el asunto. Descubierta el hecho, el ministro se vio obligado a renunciar y además perdió su cargo de alcalde en un importante distrito de la capital.

Por otra parte, la delincuencia aumenta de modo inquietante. En casi todas las encuestas que se realizan respecto de cuál es la mayor preocupación ciudadana, la respuesta es la inseguridad que las personas sienten frente a la amenaza de la delincuencia. Y, como si esto fuera poco, los conflictos sociales se producen cada vez con más frecuencia y los enfrentamientos son más y más violentos.

Pero no todo es malo, y nuestro país, a pesar de todo, tiene aspectos positivos. Los pobladores pobres de pequeñas comunidades andinas, con esfuerzo y estoicismo, han sido capaces de surgir y triunfar como hombres de negocios. Y, asimismo, empresarios, tanto en Lima como en provincias, proceden honorablemente sin recurrir a las famosas coimas, para lograr que sus proyectos de inversión sean aprobados por la correspondiente autoridad administrativa.

El hecho de que, a pesar de todo, haya personas honradas en el país, tanto de origen humilde como los que tienen poder económico, me permite pensar que el Perú puede tener la esperanza de salir adelante y de superar la tremenda crisis en la que está sumido.

El hecho de que, a pesar de todo, haya personas honradas en el país me permite pensar que el Perú puede tener la esperanza de salir adelante.

El hecho de que, a pesar de todo, haya personas honradas en el país me permite pensar que el Perú puede tener la esperanza de salir adelante.

El hecho de que, a pesar de todo, haya personas honradas en el país me permite pensar que el Perú puede tener la esperanza de salir adelante.

El hecho de que, a pesar de todo, haya personas honradas en el país me permite pensar que el Perú puede tener la esperanza de salir adelante.

El hecho de que, a pesar de todo, haya personas honradas en el país me permite pensar que el Perú puede tener la esperanza de salir adelante.

HUMOR PROFANO

Por Molina



HABLANDO CLARO SOBRE EL PROYECTO DE LEY PRO ABORTO

Defendamos la vida

César Elejalde Estenssoro
Ex fiscal de la Nación



Hemos oído por la radio a un representante del Colegio Médico llamar al ser humano concebido "el producto". Se trata de un inaceptable y malicioso menosprecio del ser humano, de la persona humana, destinado a restarle valor a la supresión de la vida.

"Producto" significa "cosa producida". Sería interesante que el médico que se expresó de esa manera nos dijera en qué momento de su concepción dejó de ser "cosa producida" para convertirse en la "persona" que es ahora.

Se pretenden ignorar la Convención Americana sobre derechos humanos, de la cual el Perú es signatario y sus normas son de cumplimiento obligatorio al igual que la propia Constitución de la República. En ambos cuerpos legales, se reconoce al concebido—desde el momento de la concepción—como persona, con

derecho a la vida.

La Convención Americana sobre Derechos humanos establece al respecto: "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente".

El texto es claro, el concebido es persona y, como tal, tiene derecho a la vida. La misma convención declara en el capítulo sobre la "correlación de deberes y derechos". Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática. "Es decir, el derecho de la mujer embarazada está limitado por el derecho a la vida de la persona concebida".

El artículo 55 de la Constitución vigente establece: "Los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional".

La Constitución Política del

Perú establece en su artículo 2:

"Toda persona tiene derecho. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto lo favorece".

Como puede apreciarse, la Constitución vigente señala la calidad de "persona" del concebido y su derecho a la vida.

De conformidad con las normas mencionadas, ¿quién puede arrogarse el derecho de asesinar al ser humano concebido? ¿La persona concebida debe ser condenada a muerte pese a ser inocente del delito que pudiera haber cometido el violador? ¿Debe ser eliminada la persona en razón de sus defectos congénitos graves? ¿La eutanasia es legal y justificable en estos casos?

Debemos responder a estas y a muchas otras preguntas como ¿Qué intereses económicos hay detrás de la propuesta pro abortos? ¿Cuántas clínicas abortivas podrían lucrar libremente y sin sanción dedicándose a matar personas indefensas?

rincón del autor

Jaime de Althaus Guarderas



Llamar a dichos privilegios 'derechos', solo indica que se está haciendo ideología para defender los intereses de los grupos que perdieron sus prebendas

Añoranzas del antiguo régimen

Y a van dos artículos de Sinesio López y no me contesta a un argumento que yo no he hecho. Señala que yo sostengo que el modelo económico es tan racional que no necesita de la política (menos aun de la fuerza) para instalarse ni para funcionar. Yo no he dicho eso. Lo que estoy discutiendo es la premisa de la afirmación de Sinesio: "Este

capitalismo es salvaje, por tanto necesita de la fuerza (y otras condiciones) para imponerse". Estoy discutiendo la primera parte de esa proposición: que este capitalismo sea salvaje, o más salvaje que el anterior—rentista y estatista (o socialista)—, que tuvimos en los años 70 y 80. Porque si la premisa no es cierta, la conclusión tampoco.

Sinesio me responde indi-

rectamente con una pregunta: "¿Acaso el desmontaje de la economía rentista antes de 1992 y la instauración de una economía de mercado hubieran sido posibles solo por la fuerza de la razón de esta sin el requerimiento de ciertas condiciones políticas, entre ellas una aplastante correlación de fuerzas a su favor? Para entendernos mejor, la pregunta clave que hay que formularse al

respecto es: ¿Por qué Belaunde y Ulloa, a diferencia de Fujimori y Boloña, no pudieron realizar (en el segundo gobierno de FBT) el proyecto neoliberal que compartían? La respuesta es obvia. Los tigris (Belaunde y Ulloa) no tuvieron las mismas condiciones políticas favorables con las que contaron los tigrillos (Fujimori y Boloña). Estos encontraron que el Perú era una pampa (sin opositores) en donde podían instalar incluso un capitalismo sin derechos (salvaje)".

Para comenzar, acá el argu-

mento de la fuerza desapareció por completo. Ahora se trata de "ciertas condiciones políticas". Completamente de acuerdo. El poder de los grupos rentistas—industriales, trabajadores protegidos, empresas públicas, etc.—era mucho más fuerte a inicios de los 80 que a inicios de los 90, cuando el orden que los beneficiaba, atrapado en sus contradicciones internas, se derrumbó en medio de la hiperinflación. Ese capitalismo establecido porque era en sí mismo una bomba de tiempo. Se basaba en

la extracción de rentas o ingresos de las mayorías por parte de grupos favorecidos. Se agotaba a sí mismo.

Colapsado el sistema que los favorecía, aquellos grupos no tenían fuerza política para oponerse a un nuevo orden que eliminara sus privilegios. Es cierto. Absolutamente cierto. Pero llamar a dichos privilegios "derechos", solo indica que se está haciendo ideología para defender los intereses de los grupos que perdieron sus prebendas. Es la nostalgia del antiguo régimen.